



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 836

Bogotá, D. C., miércoles, 15 de julio de 2026

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 055-2025 DE 2026

(julio 16)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:50 a. m., del día martes 16 de junio de 2026, en cabeza de su Presidenta, la honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia, se reunieron en el Recinto de Sesiones “*Víctor Renán Barco López*” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. El Señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Para verificar el *quorum*.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a los Representantes que se encuentran ya con nosotros acá en el recinto. Siendo las 9:50 de la mañana, hacemos el primer llamado lista por orden de la Presidencia.

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Guida Ponce Hernando

Parodi Díaz Mauricio

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Señor presidente, han contestado el llamado a lista cinco (5) honorables Representantes, por lo que no tenemos *quorum* deliberatorio ni decisorio.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, secretario, que no hay *quorum* deliberatorio ni decisorio, vamos a hacer un receso 15 minutos para darle con paz [sic] de espera a los compañeros que ingresen al recinto. Gracias.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente. Siendo las 9:51 de la mañana y por orden de Presidencia, se da un receso de 15 minutos, un primer receso de 15 minutos para continuar con la sesión.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Señora secretaria, por favor, hacer el segundo llamado a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, presidente. Siendo las 10:07 a. m., procedo a hacer el segundo llamado.

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Barraza Arraut Jezmi Liseth

Calas Suárez, Jairo Reinaldo

Cercharo Figueroa Jorge Alberto

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Méndez Hernández Jorge
 Parodi Díaz Mauricio
 Velásquez Nieto Olga Lucía

Señor presidente, en el llamado a lista han contestado doce (12) Representantes. Hay *quorum* deliberatorio.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Señor secretario, mientras esperamos el *quorum* decisorio, por favor, haga los anuncios que se encuentren en Secretaría.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones anunciamos el proyecto para primer debate.

Artículo 8°, Acto Legislativo 1° de julio 3°. Proyecto de Ley número 554 de 2026 Cámara, *por la cual se modifican los artículos 10 de la Ley 1474 del 2011 y 6° de la Ley 2345 del 2023, prohibiendo el uso de recursos públicos en la promoción de particulares que ejercen labores voluntarias de gestión social y en la promoción de los parientes del Presidente de la República, los gobernadores, los alcaldes y los ordenadores del gasto y se dictan otras disposiciones.*

Autores honorables Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Edna Támara Argote Calderón, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Andrés Cancimance López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Sebastián Gómez González, Julia Miranda Londoño, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, Piedad Correal Rubiano, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto de Ley en **Gaceta del Congreso** número 480 del 2026.

Permítame, señor presidente, la Secretaría deja constancia que el Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 554 de 2026, fue radicado ante la Secretaría de la Comisión, remitido para publicación en la **Gaceta del Congreso** y por autorización de la Presidencia distribuido por medio tecnológico a los honorables Representantes miembros de la Comisión a través de sus correos institucionales, con anterioridad a la sesión en la cual será discutido y votado de conformidad con los artículos 156 y 157 de la Ley 5ª de 1992.

Asimismo, señor presidente, permítame reconocer la presencia del doctor Gildardo Silva

Molina. Seguimos con trece (13) Representantes, señor Presidente, tenemos *quorum* deliberatorio. Invitamos a los Representantes que de pronto nos estén viendo por el circuito cerrado o YouTube, que lleguen a la Comisión para poder seguir con la Comisión. Señor presidente.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Bueno, aún sostenemos el *quorum* deliberatorio, propongo hacer un receso 15 minutos hasta para completar el quórum, continuar con el orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, permítame informarle que varios Representantes por el chat interno que tenemos de la Comisión nos están informando que ya están llegando, así que los Representantes sí vamos a tener *quorum* porque ya están llegando los demás Representantes.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Entonces, Secretario, apenas que lleguen los, las personas, compañeros para hacer el *quorum*, inmediatamente volvemos, rectificamos el mismo y comenzamos con la aprobación del orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Permítame reconocer, señor Presidente, la presencia del doctor Bermúdez Lasso Alexánder Arley, falta un Representante para que tengamos *quorum*. Siguiendo las instrucciones del señor presidente, vamos a tener una, vamos a tener un receso de 15 minutos, siendo las 10:15. Si algún Representante llegase antes de los 15 minutos por orden de Presidencia, retomáramos la sesión.

Señor presidente, permítame reconocer la presencia del doctor Gómez Castro César Cristian. Y con el doctor Gómez Castro César Cristian, se compone el *quorum* decisorio.

Se conformó quorum:

Bermúdez Lasso Alexánder Harley
 Silva Molina Gildardo
 Gómez Castro César Cristian

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Soto Juan Loreto
 Martínez Sánchez Alejandro
 Pérez Rojas John Édgar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presentaron excusa¹ los honorables Representantes:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
Montes Celedón Andrés Guillermo
Sánchez Reyes Javier Alexánder

No asistieron los honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muy bien, teniendo quórum decisorio, señor Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día para su aprobación.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, leemos el orden del día.

Cámara de Representantes
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2026)

Según el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 16 de junio de 2026
Hora: 9:00 a. m.

I
Llamado a lista y verificación del quorum

II
Anuncio de proyecto
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

¹ <ARTÍCULO 24. INFORMACIONES Y DOCUMENTOS RESERVADOS. <Artículo modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente: > Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: (...)
3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, historia laboral y los expedientes pensionales y demás registro de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.
(...)>.

III
Aprobación Actas de Sesiones Económicas Conjuntas Cuartas
Cámara de Representantes y del Senado de la República
Proyecto de Ley número 399 de 2024
Cámara, 259 de 2024 Senado.
por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación Empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure - SAMA LTDA.

- Acta número **01** del 7 de mayo de 2024. ***Gaceta del Congreso* número 1277 de 2025 Senado.**
- Acta número **02** del 4 de junio de 2024. ***Gaceta del Congreso* número 1002 de 2025 Senado.**
- Acta número **03** del 12 de junio de 2024. ***Gaceta del Congreso* número 1002 de 2025 Senado.**

Aprobación actas sesiones ordinarias

- Acta número **047** del 18 de marzo de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 573 de 2026.**
- Acta número **048** del 8 de abril de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 574 de 2026.**
- Acta número **049** del 15 de abril de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 697 de 2026.**
- Acta número **050** del 28 de abril de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 698 de 2026.**
- Acta número **051** del 29 de abril de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 699 de 2026.**
- Acta número **052** del 5 de mayo de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 709 de 2026.**
- Acta número **053** del 6 de mayo de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 575 de 2026.**
- Acta número **054** del 2 de junio de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 710 de 2026.**

Aprobación Actas de Sesiones Económicas Conjuntas Cuartas
Cámara de Representantes y del Senado de la República
Proyecto de Ley número 550 de 2026
Cámara, 369 de 2026 Senado
por la cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la Vigencia Fiscal de 2026.
Acta número **026** del 13 de mayo de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 711 de 2026**
Acta número **027** del 19 de mayo de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 712 de 2026**
Acta número **028** del 20 de mayo de 2026. ***Gaceta del Congreso* número 712 de 2026**

IV
Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,
Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

El Vicepresidente,
Luis David Suárez Chadid.

El Secretario General,
Juan Alberto Duque García.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Permítame, secretario, un segundo, le voy a pedir a las personas que están en el recinto, por favor, un poco de silencio para poder escuchar bien al secretario.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Ha sido leído el orden del día, señor presidente, pero permítame reconocer la presencia del honorable Representante Suárez Chadid Luis David.

Presidente (e), honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Al cual conminamos a que venga a presidir. Señor vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Ponemos a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota, señor secretario?

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, la Comisión Cuarta de Cámara ha aprobado el orden del día.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Continuemos, señor secretario, con el siguiente punto.

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

II

Anuncio de proyectos. Señor presidente, ya se anunciaron proyectos.

III

Aprobación de actas de Sesión Económicas Conjuntas Cuartas de Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Permítame señor presidente.

Señor presidente, permítame dos minutos para hablar con algunos Representantes sobre el tema de las actas, ¿sí?

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Señor secretario.

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, permítame reconocer la presencia de la doctora Rodríguez Valencia Gloria Liliana, permítame reconocer la presencia del doctor Pérez Rojas John Édgar, igualmente la presencia del doctor Martínez Sánchez Alejandro.

III

Aprobación actas Sesiones Económicas Conjuntas, Cuartas Cámaras Representantes y del Senado de la República.

Proyecto de Ley número 399 del 2024 Cámara, 259 del 2024 Senado

por medio del cual se establecen mecanismos para el Salvamento, Capitalización y Reactivación Empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure, “SAMA Limitada”.

Acta número 01 del 7 de mayo del 2024. **Gaceta del Congreso** número 1277 del 2025, Senado.

Acta número 02 del 4 de junio de 2024. **Gaceta del Congreso** número 1002 del 2025, Senado.

Acta número 03 del 12 de junio de 2024. **Gaceta del Congreso** número 1002 del 2025, Senado.

Aprobación actas Sesión Ordinaria

Acta número 047 de 2018, marzo de 2026. **Gaceta del Congreso** número 573 de 2026. (Nota 1).

Acta número 048 del 8 de abril del 2026. **Gaceta del Congreso** número 574 del 2026.

Acta número 049 del 15 de abril del 2026. **Gaceta del Congreso** número 697 del 2026.

Acta número 050 del 28 de abril del 2026. **Gaceta del Congreso** número 698 del 2026.

Acta número 051 del 29 de abril de 2026. **Gaceta del Congreso** número 699 del 2026.

Acta número 052 del 5 de mayo del 2026. **Gaceta del Congreso** número 709 del 2026.

Acta número 053 del 6 de mayo de 2026. **Gaceta del Congreso** número 575 del 2026.

Acta número 054 del 2 de junio del 2026. **Gaceta del Congreso** número 710 del 2026.

Proyecto de Ley número 550 del 2026 Cámara, 369 de 2026 Senado, por el cual se Adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia del 2026.

Acta número 026 del 13 de mayo del 2026. **Gaceta del Congreso** número 711 del 2026.

Acta número 027 del 19 de mayo del 2026. **Gaceta del Congreso** número 12-2026 (Nota 2)

Nota 2: Esta Secretaría General se permite aclarar que, por error, se mencionó la **Gaceta del Congreso** como número 12 del **Acta número 027 del 19 de mayo** del 2026, No obstante, de conformidad con el orden del día, la referencia correcta corresponde a la **Gaceta del Congreso** número **712 del 2026**.

Acta número 028 del 20 de mayo de 2026. **Gaceta del Congreso** número 712 del 2026.

Señor presidente, hay unas constancias sobre estas actas y permítame, señor presidente, le informo que las actas fueron debidamente socializadas al correo de los Representantes y de sus asesores.

Hay unas constancias, presidente de los siguientes Representantes por no estar presentes en la sesión, procedo a leerlas.

Aprobación acta de Sesiones Económicas Conjuntas Cuarta Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Acta número 01 del 7 de mayo del 2024. **Gaceta del Congreso** número 1277 del 2025 Senado. Hay una constancia de Valencia Caicedo Jhon Fredi. El Acta número 02 del 4 de junio del 2024, **Gaceta del Congreso** número 1002 del 2025, Senado, hay una constancia de Acosta Infante Yenica Sugein y Cruz Casado Libardo. Acta número 03 del 12 de julio del 2024. **Gaceta del Congreso** número 1002 del 2025 Senado. Tenemos una constancia de la doctora Díaz Arias Gilma y el doctor Hoyos Franco Aníbal Gustavo.

En el Acta número 047 del 18 de marzo de 2026, que es la aprobación de actas de Sesiones Ordinarias. El Acta número 047 del 18 de mayo de 2026. **Gaceta del Congreso** número 573 del 2026, tenemos una constancia de la doctora Acosta Infante Yenica Sugein y Cala Suárez Jairo Reinaldo.

Nota 1: Esta Secretaría General se permite aclarar que, por error, se mencionó como **Acta número 047 del 18 de mayo de 2026**. No obstante, de conformidad con el Orden del Día y la **Gaceta del Congreso** número 573 de 2026, la referencia correcta corresponde al **Acta número 047 del 18 de marzo de 2026**.

Del Acta número 48 del 8 de abril del 2026. **Gaceta del Congreso** número 574 del 2026, tenemos constancia de la doctora Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Cala Suárez Jairo Reinaldo. Del Acta número 049 del 15 de abril del 2026. **Gaceta del Congreso** número 647 del 2026, tenemos una constancia de la doctora Barraza Arraut Jezmi Lizeth, del doctor Cruz Casado Libardo, del doctor Martínez Sánchez Alejandro, del doctor Valencia Caicedo Jhon Fredi.

Acta número 050 del 2028 del 2026. **Gaceta del Congreso** número 698 del 2026, tenemos constancia de la doctora Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Díaz Arias Gilma y Gómez Castro César Cristian.

Nota 3: Esta Secretaría General se permite aclarar que, por error, se mencionó la fecha del **Acta número 050** como **2028 del 2026**. No obstante, de conformidad con el orden del día y la **Gaceta del Congreso** número 698 de 2026, la referencia correcta corresponde al **Acta número 050 del 28 de abril de 2026**.

Del Acta número 051 del 2029 de abril del 2026. **Gaceta del Congreso** número 699 del 2026, tenemos constancia de la doctora Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto, Gómez Castro César Cristian. Del Acta número 053 del 6 de mayo del 2026. **Gaceta del Congreso** número 575

del 2026, tenemos constancia de la doctora Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Díaz Arias Gilma, Hoyos -Gómez- Aníbal Gustavo y Gómez Castro César Cristian.

Nota 4: Esta Secretaría General se permite aclarar que, por error, se mencionó la fecha del **Acta número 051** como **2029 de abril de 2026**. No obstante, de conformidad con el Orden del Día y la **Gaceta del Congreso** número 699 de 2026, la referencia correcta corresponde al **Acta número 051 del 29 de abril de 2026**.

Voy a terminar de leer las constancias y ya les vamos a dar la palabra. Acta número 054 del 2 de junio del 2026. **Gaceta del Congreso** número 710 del 2026, tenemos constancia de Acosta Infante, Yenica Sugein y Barraza Arraut Jezmi Lizeth.

Proyecto de ley. Aprobación de actas de Sesiones Económicas Conjuntas Cuartas Cámaras de Representantes y del Senado de la República, **Proyecto de Ley número 550 del 2026 Cámara 369-2026 Senado**, por la cual se Adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026.

Acta número 26 del 13 de mayo del 2026. **Gaceta del Congreso** número 711 de 2026, tenemos constancia del doctor Cala Suárez Jairo Reinaldo, Méndez Hernández Jorge, Suárez Chadid Luis David. Tenemos del Acta número 027 del 19 de mayo del 2026. **Gaceta del Congreso** número 712 del 2026, tenemos constancia de Suárez Chadid Luis David y en el Acta número 028 del 20 de mayo del 2026. **Gaceta del Congreso** número 712-2026, del doctor Suárez Chadid Luis David.

Han sido leídas las constancias. Igualmente acaba de llegar una constancia. Señor presidente, cordial saludo, por medio de la presente hago constar mi abstención en la votación del Acta número 053 del 6 de mayo del 2026, en virtud de la excusa debidamente justificada y avalada por la dirección respectiva. Cordialmente, *Gildardo Silva Molina*.

Han sido leídas las actas a aprobar, las constancias que tenemos en Secretaría, señor presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Muchas gracias, señor secretario. Vamos a poner en consideración las actas y abrimos la discusión enseguida tiene la palabra la doctora Olga.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias, presidente. Yo quiero dejar constancia que abstengo de votar el Acta número 026 del 13 de mayo del 2026, toda vez que ese día no asistí a la sesión. Gracias, presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Mauricio, Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, presidente. En el mismo sentido me abstengo de participar en la discusión y votación del acta del 26 de mayo, toda vez que no estuve presente en esa sesión. Gracias, señor presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

César, César Cristian tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante César Cristian Gómez Castro:

Gracias, presidente. También para abstenerme de votar y discutir el Acta número 053, debido a que estuve ausente en esa sesión. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Sigue la discusión, anuncio. Le damos el uso de la palabra nuevamente al doctor Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, corrijo Acta número 26 del 13 de mayo. Muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Le damos el uso de la palabra a don Gildardo.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Para preguntarle a Secretaría si llegó la constancia, para no votar el Acta número 053.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Representante, acaba de llegar y fue leída y hace parte del acta de esta sesión.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Señor Secretario, ¿Cómo vota la Comisión las actas con sus respectivas, eh, constancias?, dejando las constancias, ¿cómo vota la Comisión, señor secretario?

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor Presidente, se han aprobado las actas leídas, dejando debidamente socializadas las constancias de no votación que fueron leídas y hasta hacen parte del acta.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Continuemos con el orden del día.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia. No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Señor presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Continuemos con el orden del día.

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, tenemos en este momento dos (2) proposiciones en la mesa.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Démosle lectura, señor secretario.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Proposición principal:

Los suscritos Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, en ejercicio de las facultades consagradas en los artículos 41, numeral 9 y 43 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar a consideración de la Comisión la siguiente proposición, considerando:

Que la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes cumple una función esencial dentro del Congreso de la República, especialmente en el estudio, discusión y trámites de asuntos económicos, presupuestales, fiscales, de hacienda pública, crédito público, régimen de servicios públicos, control político y demás materias de su competencia constitucional y legal.

Que resulta conveniente preservar y fortalecer la memoria institucional de esta célula congresional, mediante el reconocimiento histórico, sobrio y permanente de quienes han ejercido la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Que quienes han ocupado la Presidencia de la Comisión Cuarta han contribuido, desde su respectivo periodo, a la dirección de los debates, al fortalecimiento del trámite legislativo, al ejercicio del control político y a la consolidación institucional de esta comisión.

Que la creación de una galería histórica de presidentes y presidentas constituye una medida institucional de memoria, reconocimiento y continuidad, orientada a resaltar el servicio público prestado por quienes han tenido la responsabilidad de elegir esta célula congresional.

Que dicha galería debe construirse con criterios objetivos, históricos, cronológicos, verificables y no discriminatorios, sin distinción partidista, regional, personal o de género, garantizando igualdad de

condiciones para todos los Presidentes y Presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

En mérito de lo anterior, se presenta la siguiente proposición. Solicítese a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con apoyo de la Secretaría de la Comisión y de la dependencia administrativa competente de la Cámara de Representantes, adelantar las gestiones necesarias para autorizar la creación e instalación de la Galería Histórica de presidentes y presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en un lugar adecuado, visible y digno de la sede de la comisión.

La Galería Histórica estará integrada por cuadros conmemorativos de quienes hayan ejercido la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los cuales deberán contener, como mínimo, la fotografía, el nombre completo y el periodo durante el cual ejercieron dicha dignidad.

La inclusión de la Galería Histórica se realizará conforme a la información oficial que repose en las actas, archivos, registros y documentos de la Comisión Cuarta de la Secretaría General de la Cámara de Representantes o de las dependencias competentes de la corporación.

Para tal efecto, solicítese a la Secretaría de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente consolidar, con base en documentos oficiales, el listado histórico de presidentes y presidentas de la comisión, indicando el periodo correspondiente de ejercicio de la presidencia.

La Galería Histórica deberá organizarse de manera cronológica, institucional y uniforme, preservando criterios de sobriedad, igualdad, respeto, memoria histórica y dignidad de la Comisión Cuarta Permanente.

Parágrafo 1º. Naturaleza institucional.

La presente proposición tiene carácter estrictamente institucional, histórico y conmemorativo. Su finalidad es preservar la memoria de la Comisión Constitucional Permanente, reconocer el servicio público prestado de quienes han ejercido su presidencia y fortalecer la identidad institucional de esta célula congresional.

En ningún caso la Galería Histórica podrá entenderse como un acto de propaganda política, promoción electoral, exaltación partidista, beneficio económico, contractual o patrimonial, ni como reconocimiento personal ajeno a la memoria institucional de la comisión.

Parágrafo 2º. Financiación y ausencia de gasto público.

La creación, conformación e instalación de la galería de presidentes y presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara Representantes no constituirá ordenación directa ni indirecta del gasto, no comprometerá recursos del presupuesto de la Cámara de Representantes, no genera obligación económica a cargo de la Comisión

Cuarta ni de ninguna dependencia administrativa de la Corporación, y no dará lugar a reembolso, reconocimiento económico, compensación o pago alguno.

Los cuadros conmemorativos que integren la galería serán suministrados directamente, de manera voluntaria y a título gratuito, por quienes hayan ejercido la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

En el caso de expresidentes o expresidentas fallecidos, retirados, imposibilitados o que no puedan adelantar directamente el trámite, el cuadro podrá ser suministrado voluntariamente por sus familiares, allegados o personas autorizadas para tal efecto, siempre que se cumplen las condiciones institucionales definidas por la comisión.

La elaboración, impresión, enmarcación, transporte, instalación, mantenimiento, reposición o cualquier otro costo asociado a cada cuadro será asumido exclusivamente por la persona interesada en su inclusión o por quien voluntariamente lo suministre, sin que la Comisión Cuarta Constitucional Permanente recaude, administre, custodie, solicite o gestione recursos económicos para tal fin.

En ningún caso la presente proposición podrá interpretarse como autorización para comprometer recursos públicos, contratar bienes o servicios con cargo a la Cámara de Representantes, ordenar pagos, generar obligaciones presupuestales, establecer contribuciones obligatorias o imponer cargas económicas a persona alguna.

Parágrafo 3º. Especificaciones institucionales.

La Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, con apoyo de la Comisión y de la dependencia administrativa competente, de la Cámara de Representantes, definirá las especificaciones técnicas, estéticas e institucionales, uniformes de los cuadros conmemorativos, así como el lugar autorizado para su instalación.

Dichas especificaciones deberán garantizar uniformidad, sobriedad, seguridad, armonía visual, respeto por la imagen constitucional de la Cámara Representantes y adecuada conservación del espacio físico de la comisión.

Solo podrán instalarse los cuadros que cumplan con las especificaciones previamente definidas y cuya información haya sido verificada con base en documentos oficiales.

Parágrafo 4º. Autorización de imagen e información.

La inclusión de cada cuadro en la Galería Histórica requerirá la autorización correspondiente para el uso de la fotografía respectiva cuando a ello haya lugar, así como la verificación del nombre completo y del periodo de ejercicio de la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

La comisión podrá utilizar fotografías oficiales, institucionales o debidamente autorizadas, procurando siempre el respeto por la dignidad, buen

nombre e imagen de las personas incluidas en la galería histórica.

Parágrafo 5°. Implementación progresiva.

La Galería Histórica podrá implementarse de manera progresiva conforme se lleguen los cuadros conmemorativos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente proposición, con las especificaciones definidas por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

La no inclusión inmediata de una persona en la Galería Histórica no afectará su reconocimiento histórico como presidente o presidenta de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ni impedirá su posterior incorporación cuando se cumplan los requisitos establecidos.

Parágrafo 6°. Transparencia y conflicto de intereses.

Cuando la presente proposición pueda referirse de manera directa a congresistas en ejercicio que hayan ocupado la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitución Permanente, estos podrán manifestar lo que consideren pertinente frente al régimen de conflicto de intereses aplicable, dejando la respectiva constancia en el acta de la sesión.

La presente proposición se formula como una medida general, objetiva institucional de memoria histórica, aplicable a todos los presidentes y presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, sin que implique beneficio económico, contractual o patrimonial para alguna persona. Cordialmente, firmado por varios de los Representantes de la Comisión Cuarta. Esta proposición queda en el acta. Señor Presidente.

Presidenta, honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, presidente. De verdad que esta es una de iniciativa de la Representante Yenica que por medio su partido representó a Colombia y me decía que donde llegaba estaba la galería. Hoy acá tienen ustedes tres (3) presidentas, las únicas mujeres que gracias a ustedes nos dieron la oportunidad de estar acá de frente y dos (2) presidentes. A Yenica, a nuestra querida Jezmi y quien les habla, pero también a Loreto y al gran señor Eliazar [sic]. Por eso hoy, hay cinco (5) presidentes. No puedo votar porque pues no está bien, porque como presidenta me quedaría muy mal votar yo con yo, pero lo único que me queda es decirles a ustedes gracias por esta oportunidad.

La Comisión Cuarta hoy es ruido en el Congreso por el colegaje que tenemos y el respeto que nos tenemos.

Creo que estas sesiones fueron las más cálidas, donde cumplimos con esos controles políticos, pero que lo más grande fue que sacamos este presupuesto de este periodo con altura, no fue un decretazo, fue un trabajo de la Comisión Cuarta con una adición presupuestal para los niños, niñas y adolescentes y también para el trabajo que hicimos con diferentes proyectos de ley, más con el debate que le dimos.

Gracias, queridos compañeros, porque ustedes son grandes, ustedes han representado las regiones con la cabeza en alto y han dejado todo por nuestro país.

Como presidenta, lo único que puedo decir es que me siento orgullosa de ustedes, por eso este reconocimiento y este aplauso es para ustedes, compañeros, para la cabina, para la administrativa y para María que siempre está con nosotros.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, permítame reconocer antes, qué pena con usted, la presencia del doctor Salazar López José Eliécer.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Édgar, tienes el uso de la palabra.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, presidente. Un cordial saludo para todos mis compañeros, compañeras. No, simplemente para pedirle a nuestra presidenta, a Liliana, que no se abstenga de votar, es que no es una proposición que le esté generando un beneficio personal a nadie. Es una proposición que está buscando que se tenga una galería de hecho, por lo que escuché en la proposición, cada uno de manera voluntaria va a poner su foto. Entonces, yo le pido que no se abstenga de votar. Porque si se abstiene Jezmi, se abstiene Yenica y se abstiene Eliécer, y entonces nos quedamos sin *quorum*. Pero además de eso no existe razón jurídica porque no hay un beneficio personal. Gracias, presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Doctor Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

No, simplemente para una moción de procedimiento, la doctora Liliana agradeció a la comisión, pero la proposición no ha sido sometida a consideración y a votación. Entonces, el agradecimiento cuando la votemos afirmativamente y una condición Mesa Directiva, todo eso es válido, pero aquí no puede pasar esta Mesa Directiva como la única que no haya despedido la comisión en el periodo constitucional y legal. Así es que, condicionado la votación a la...

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Doctora Liliana. Tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Ya vamos a votar. Pero es que quise hacerme acá para poderlo, decirle a usted, vicepresidente, que gracias, porque usted es un ser humano impecable. Gracias por el acompañamiento, gracias por estar ahí. Y que este reconocimiento es para el secretario, la subsecretaria y esa Mesa Directiva, por eso me hice acá. Gracias a todos. A votar.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Muchas gracias, señora secretaria. Olga, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, presidente. Yo quiero darle las gracias a la Mesa Directiva, a la Representante Liliana de mi partido que ha hecho una muy buena labor como presidenta de la comisión, a nuestro vicepresidente del Partido Conservador que lo ha hecho muy bien. Al secretario y a la Subsecretaria, a todo el equipo, de verdad, muchísimas gracias. Y a todos los compañeros y compañeras de la comisión, de verdad que pues ha sido un honor recibir el reconocimiento de la Dirección Administrativa como la mejor comisión por un logro importante que tuvimos en este periodo, me queda a mí un sinsabor y es que la reforma a la Ley 80, que la intentamos pasar dos veces, se quedó ahí en el congelador.

Sin embargo, quiero decir, esa modificación a la Ley 80 hay que hacerla, hay que abrir el debate nuevamente, en una próxima oportunidad para que no solamente los mismos tengan la posibilidad de contratar con el Estado, sino que haya amplitud para que otros, otras organizaciones, otras empresas pequeñas, medianas, puedan tener la oportunidad de contratar con el Estado y no sea una concentración como lo que hay hoy. También creo que pues hay otros temas que quedaron pendientes para seguir discutiendo, como la Ley de Financiamiento, que también quedó ahí congelada.

La Ley de Financiamiento que luego después de haber aprobado el presupuesto no tuvo curso, pero creo que es necesario hacer un replanteamiento de cómo deben ser los tributos de este país, de pensar en una Reforma Tributaria estructural que quite muchos privilegios que hoy tienen algunos sectores y lo decía el Director de la DIAN en un medio de comunicación este fin de semana, se necesita no solamente disminuir el gasto, sino también aumentar el ingreso, se necesita tener una metodología de priorización de la inversión y se necesita repensar el sistema tributario de nuestro país.

Así que yo felicito a esta comisión, felicito a la doctora Liliana y al compañero vicepresidente para que podamos pasar a la votación de esta proposición y agradecerles el tiempo compartido, agradecerles las experiencias vividas y desearles un muy futuro, un muy buen futuro próximo a todas las personas que pertenecen a esta comisión, que Dios los llene de luz, de gracia, de bendiciones y solo éxitos para cada uno de ustedes. Muchas gracias, presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Bueno, quería darle las gracias a ustedes por sus palabras, a la presidenta, Olguita, al resto, a todos

los miembros de la Comisión por también habernos dado esta oportunidad de estar aquí, este último año de esta legislatura, agradecido con ustedes y también darle muchas gracias a todo el equipo de la comisión, a la subsecretaria, a los amigos del máster, a todos los auxiliares, profesionales, fotógrafos, a todos, todos los trabajadores, funcionarios de la Comisión Cuarta, muchas gracias por su trabajo, por su entrega, por estar siempre todo marchando como debe ser, este reconocimiento que nos hicieron a la Comisión Cuarta, yo creo que el 50% se lo llevan ellos también, que son los que tienen esto aquí funcionando como debe ser. Entonces, cerramos la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. Señor secretario, ¿cómo vota la comisión la proposición?

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, la proposición ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión Cuarta.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Leamos la siguiente proposición señor secretario.

Secretario General, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, la doctora Yenica quiere la palabra, pero les voy a sugerir algo. Exacto. Hay una más, hay proposición más, antes de que de pronto vaya a empezar la Plenaria para que hagamos esta proposición.

Proposición:

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, que establece tratándose de la última sesión, el acta será considerada y aprobada antes de cerrarse la reunión o facultarse a su Mesa Directiva para debida aprobación, teniendo en cuenta que las actas objeto de la presente proposición corresponden a las últimas sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara Representantes celebradas dentro del periodo legislativo 25-26, nos permitimos proponer facultad a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara Representantes para que proceda a considerar y aprobar, para que proceda a la consideración y aprobación de la última sesión.

La aprobación de esta acta deberá quedar debidamente consignada en los registros oficiales de la Comisión para todos los efectos legales, reglamentarios a que haya lugar, dado que el Periodo Legislativo Constitucional de la Cámara de Representantes correspondiente al cuatrienio 22-26 finaliza el próximo 20 de junio del 2026, presentada a consideración de los honorables Representantes integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Firman. Mauricio Parodi, Jezmi Barraza, Modesto Aguilera y otros Representantes de esta Célula Legislativa.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Abrimos la discusión. Cerramos la discusión. Señor secretario, ¿cómo vota la comisión esta proposición?

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor, señor presidente, queda aprobada la proposición que permite que la Mesa Directiva ponga a consideración y aprobación la última acta de estas sesiones.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Continuemos, señor secretario. Si alguien quiere el uso. Yenica. Le damos el uso de la palabra a la doctora Yenica, a la doctora Liliana y el secretario también quiere decir unas palabras. Adelante.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Lo más bonito es poder departir y darle las gracias. Si se comprometen de verdad que va, organizamos ya con el secre porque más merecido es departir, más que lo que se pueda tener, si es el este, pero de partir es muy lindo. Yo lo único que les digo. No pase, es que me voy, no pase, no pase, lo que organizamos un almuerzo y no fueron, es que querida Representante Yenica, estaba hablando con la Representante Olga y no me di cuenta que ya te habían dado la palabra, pero quiero decirles lo siguiente, si queremos departir de verdad estoy para ustedes, organicemos y nos vemos más tarde o mañana en la mañana.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

No se preocupe presidenta, que usted es la presidente, usted es la que manda. No, eh, bueno, yo quiero primero que todo agradecerles a todos ustedes, quisiera mencionarlos a cada uno de mis compañeros, a la Mesa Directiva, a toda la parte administrativa que nos acompaña en esta comisión, quiero agradecerle a cada uno de los compañeros que mi Dios me dio la oportunidad de compartir desde hace ocho (8) años y a los que hemos compartido durante este periodo, decirles que fue un proceso de aprendizaje, un proceso de conocer las particularidades de cada una de nuestras regiones del país, quiero felicitarlos por su liderazgo, por su compromiso, por el aporte legislativo que cada uno de ustedes entregó para el bien de una región y de un país, desde esta comisión.

La verdad que quiero decirles que más que una persona conocida, me llevo en el corazón personas, amigos, amigos que donde esté, créame que lo recibiré con los brazos abiertos, seguiré aportándole a mi departamento del Amazonas, donde Dios me ponga y quiero que ustedes, los que se queden en esta comisión en este nuevo periodo legislativo, no se olviden de la puerta verde de Colombia, el Amazonas los necesita y allá, bueno, usted sabe muy

bien que bienvenidos son y los llevo en el corazón. Muchísimas gracias.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Nos acaba de llegar una resolución, ahora de último minutico, vamos a leerla para que quede de constancia.

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Resolución número 0343 del 2026, por la cual se da cumplimiento a una suspensión inmediata, medida provisional, suspende la condición congresional de uno de sus miembros en la Cámara de Representantes, se declara falta temporal de un Representante a la Cámara y la vacancia temporal de la respectiva curul. Me iré, al resuelve para no...

RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender provisionalmente la condición congresional a la honorable Representante de la Cámara Gloria Elena Arizabaleta Corral, identificada con la cédula de ciudadanía número 31972274 de conformidad con lo expuesto en la parte, en la parte motiva de la presente resolución. Parágrafo, requerir a la doctora Gloria Elena Arizabaleta para que proceda ante la División de Servicios y Sección de Suministros de la Corporación a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministradas para el ejercicio de actividad congresional.

Artículo 2º. Declarar vacante temporalmente la curul de la Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, doctora Gloria Elena Arizabaleta Corral, en representación del Partido Pacto Histórico, condicionada a las decisiones que adopte la autoridad judicial competente en el proceso seguido en la conta del mencionado congresista.

Artículo 3º. Con cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política y en relación con la curul de la doctora Gloria Elena Arizabaleta Corral, no habrá lugar al llamado de su reemplazo.

Artículo 4º. Comunicar del presente acto administrativo a la doctora Gloria Elena Arizabaleta Corral en la Sala de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, al Gobierno nacional, al Consejo Nacional Electoral, al honorable Senado de la República y el Partido Pacto Histórico, para los fines que haya lugar.

Artículo 5º. Comunicar del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa, Control Interno, División de Servicios, División de Personal, las Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros, a la Subsecretaría General, a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, a la Comisión Legal de Acreditación Documental de esta Corporación, a las Comisiones Legales

Accidentales a las que pertenezca la Representante, a la Policía Nacional, a la Unidad de Correspondencia del Congreso de la República, para los fines a que haya lugar.

Artículo 6º. La presente resolución surte efectos fiscales a partir de su fecha de expedición.

Artículo 7º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución. Comuníquese y cúmplase. Juan David López, presidente; Juan Sebastián Gómez, primer vicepresidente; Daniel Carvalho, Segundo vicepresidente; Jaime Luis Lacouture Peñaloza, secretario general.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Señor secretario, usted qué iba a comentar, iba a decir unas palabras.

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Presidente, permítame reconocer la presencia de la doctora Díaz Arias Gilma. Doctora Gilma, muy buenos días. Muy buenos días a todos, la verdad yo simple y llanamente quería darle las gracias a la comisión, darle las gracias a mi partido por haberme permitido estar acá, a los Representantes que votaron por mí para estar como secretario de la comisión, de verdad que fueron estos nueve (9) meses, nueve (9) meses de mucho aprendizaje, de conocerlos, de compartir con cada uno de ustedes, a los compañeros de la Comisión por tanto apoyo, yo creo que este reconocimiento que nos dan como el mejor equipo, pues da cuenta de lo que realmente somos. Así que muchísimas gracias, saben que tienen un amigo donde yo esté y Dios los bendiga a todos. Muchas gracias, señor presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Continuemos, señor secretario.

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, ha sido agotado el orden del día, señor presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis David Suárez Chadid:

Agotado el orden del día. Se levanta la Sesión, siendo las 11:07 a. m. Muchas gracias, honorables Representantes.

Secretario general, doctor Juan Alberto Duque García:

Señor presidente, siendo las 11:05 de la mañana ha sido agotado el orden de día y se termina la sesión. A los señores Representantes les pedimos que, si pueden enviar a alguien de su UTL, de sus oficinas para que recojan el pocillo de la Comisión, recuerden que tenemos un pocillo cada uno para que lo lleven de recuerdo.

*Proposición # 105/26
Aprobada 16/06/2026.*

PROPOSICIÓN PRINCIPAL

Los suscritos Representantes a la Cámara, integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, en ejercicio de las facultades consagradas en los artículos 41, numeral 9º, y 43 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar a consideración de la Comisión la siguiente proposición:

CONSIDERANDO

Que la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes cumple una función esencial dentro del Congreso de la República, especialmente en el estudio, discusión y trámite de asuntos económicos, presupuestales, fiscales, de hacienda pública, crédito público, régimen de servicios públicos, control político y demás materias de su competencia constitucional y legal.

Que resulta conveniente preservar y fortalecer la memoria institucional de esta célula congresional, mediante el reconocimiento histórico, sobrio y permanente de quienes han ejercido la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Que quienes han ocupado la Presidencia de la Comisión Cuarta han contribuido, desde su respectivo período, a la dirección de los debates, al fortalecimiento del trámite legislativo, al ejercicio del control político y a la consolidación institucional de esta Comisión.

Que la creación de una galería histórica de Presidentes y Presidentas constituye una medida institucional de memoria, reconocimiento y continuidad, orientada a resaltar el servicio público prestado por quienes han tenido la responsabilidad de dirigir esta célula congresional.

Que dicha galería debe construirse con criterios objetivos, históricos, cronológicos, verificables y no discriminatorios, sin distinción partidista, regional, personal o de género, garantizando igualdad de condiciones para todos los Presidentes y Presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

En mérito de lo anterior, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicítase a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con apoyo de la Secretaría de la Comisión y de la dependencia administrativa competente de la Cámara de Representantes, adelantar las gestiones necesarias para autorizar la creación e instalación de la "Galería Histórica de Presidentes y Presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes", en un lugar adecuado, visible y digno de la sede de la Comisión.

La Galería Histórica estará integrada por cuadros conmemorativos de quienes hayan ejercido la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los cuales deberán contener, como mínimo, la fotografía, el nombre completo y el período durante el cual ejercieron dicha dignidad.

La inclusión en la Galería Histórica se realizará conforme a la información oficial que repose en las actas, archivos, registros y documentos de la Comisión Cuarta, de la Secretaría General de la Cámara de Representantes o de las dependencias competentes de la Corporación.

Para tal efecto, solicítase a la Secretaría de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente consolidar, con base en documentos oficiales, el listado histórico de Presidentes y Presidentas de la Comisión, indicando el período correspondiente de ejercicio de la Presidencia.

La Galería Histórica deberá organizarse de manera cronológica, institucional y uniforme, preservando criterios de sobriedad, igualdad, respeto, memoria histórica y dignidad de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Naturaleza institucional.

La presente proposición tiene carácter estrictamente institucional, histórico y conmemorativo. Su finalidad es preservar la memoria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, reconocer el servicio público prestado por quienes han ejercido su Presidencia y fortalecer la identidad institucional de esta célula congresional.

En ningún caso la Galería Histórica podrá entenderse como acto de propaganda política, promoción electoral, exaltación partidista, beneficio económico, contractual o patrimonial, ni como reconocimiento personal ajeno a la memoria institucional de la Comisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Financiación y ausencia de gasto público.

La creación, conformación e instalación de la Galería Histórica de Presidentes y Presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes no constituirá ordenación directa ni indirecta del gasto, no comprometerá recursos del presupuesto de la Cámara de Representantes, no generará obligación económica a cargo de la Comisión Cuarta ni de ninguna dependencia administrativa de la Corporación, y no dará lugar a reembolso, reconocimiento económico, compensación o pago alguno.

Los cuadros conmemorativos que integren la Galería Histórica serán suministrados directamente, de manera voluntaria y a título gratuito, por quienes hayan ejercido la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

En el caso de expresidentes o expresidentas fallecidos, retirados, imposibilitados o que no puedan adelantar directamente el trámite, el cuadro podrá ser suministrado voluntariamente por sus familiares, allegados o personas autorizadas para tal efecto, siempre que se cumplan las condiciones institucionales definidas por la Comisión.

La elaboración, impresión, enmarcación, transporte, instalación, mantenimiento, reposición o cualquier otro costo asociado a cada cuadro será asumido exclusivamente por la persona interesada en su inclusión o por quien voluntariamente lo suministre, sin que la Comisión Cuarta Constitucional Permanente recaude, administre, custodie, solicite o gestione recursos económicos para tal fin.

En ningún caso la presente proposición podrá interpretarse como autorización para comprometer recursos públicos, contratar bienes o servicios con cargo a la Cámara de Representantes, ordenar pagos, generar obligaciones presupuestales, establecer contribuciones obligatorias o imponer cargas económicas a persona alguna.

PARÁGRAFO TERCERO. Especificaciones institucionales.

La Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, con apoyo de la Secretaría de la Comisión y de la dependencia administrativa competente de la Cámara de Representantes, definirá las especificaciones técnicas, estéticas e institucionales uniformes de los cuadros conmemorativos, así como el lugar autorizado para su instalación.

Dichas especificaciones deberán garantizar uniformidad, sobriedad, seguridad, armonía visual, respeto por la imagen institucional de la Cámara de Representantes y adecuada conservación del espacio físico de la Comisión.

Solo podrán instalarse los cuadros que cumplan con las especificaciones previamente definidas y cuya información haya sido verificada con base en documentos oficiales.

PARÁGRAFO CUARTO. Autorización de imagen e información.

La inclusión de cada cuadro en la Galería Histórica requerirá la autorización correspondiente para el uso de la fotografía respectiva, cuando a ello haya lugar, así como la verificación del nombre completo y del período de ejercicio de la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

La Comisión podrá utilizar fotografías oficiales, institucionales o debidamente autorizadas, procurando siempre el respeto por la dignidad, buen nombre e imagen de las personas incluidas en la Galería Histórica.

PARÁGRAFO QUINTO. Implementación progresiva.

La Galería Histórica podrá implementarse de manera progresiva, conforme se alleguen los cuadros conmemorativos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente proposición y con las especificaciones definidas por la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

La no inclusión inmediata de una persona en la Galería Histórica no afectará su reconocimiento histórico como Presidente o Presidenta de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ni impedirá su posterior incorporación cuando se cumplan los requisitos establecidos.

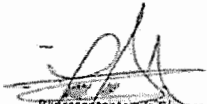
PARÁGRAFO SEXTO. Transparencia y conflicto de interés.

Cuando la presente proposición pueda referirse de manera directa a congresistas en ejercicio que hayan ocupado la Presidencia de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, estos podrán manifestar lo que consideren pertinente frente al régimen de conflicto de intereses aplicable, dejando la respectiva constancia en el acta de la sesión.

La presente proposición se formula como una medida general, objetiva e institucional de memoria histórica, aplicable a todos los Presidentes y Presidentas de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, sin que implique beneficio económico, contractual o patrimonial para persona alguna.

Cordialmente,


Representante a la Cámara
Comisión Cuarta Constitucional Permanente


Representante a la Cámara
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Representante a la Cámara
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Representante a la Cámara
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

PROPOSICIÓN 106/26
Aprobada 16/06/2026

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, que establece:

"Tratándose de la última sesión, el acta será considerada y aprobada antes de cerrarse la reunión, o facultarse a su Mesa Directiva para debida aprobación."

Teniendo en cuenta que las actas objeto de la presente proposición corresponden a las últimas sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, celebradas dentro del período legislativo 2025-2026, nos permitimos proponer:

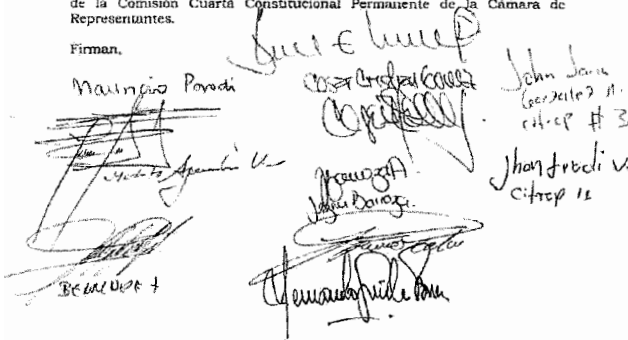
Facultar a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para que proceda a la consideración y aprobación de la última sesión:

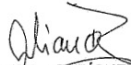
- Acta No. 055 de fecha 16/06/26
- Acta No. _____ de fecha _____

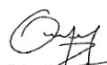
La aprobación de las referidas actas deberá quedar debidamente consignada en los registros oficiales de la Comisión, para todos los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, dado que el Período Legislativo Constitucional de la Cámara de Representantes correspondiente al cuatrienio 2022 - 2026, finaliza el próximo 20 de junio de 2026.

Presentada a consideración de los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Firman,


Mauricio Porcedi
John Jarama
Gerardo A.
cit-CP # 3
Juan Fredi V.
cit-CP 11
Benedict 7


GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta


LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Vicepresidente


JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario General